



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 143 - 2014-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 25 FEB. 2014

VISTOS:

Convenio N°064-2013-INDECI/UE 101 Agricultura Chanka del Gobierno Regional de Apurímac "RESERVA DE CONTINGENCIA 2013".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 881-2013-G.R.APURÍMAC/PR de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio N°027-2014-GR/Ap-DSRA-AND-D, la Dirección Sub Regional Agraria Chanka solicita la incorporación de presupuesto de la actividad de Emergencia -INDECI, en mérito al "Convenio N°064-2013-INDECI/ Unidad Ejecutora 101 Agricultura Chanka del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac", para la ejecución en la actividad de emergencia en la Unidad Ejecutora 101 Agricultura Chanka hasta por la suma de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (1,145,660.00)**, que serán destinados a la Actividad de Emergencia denominada "Suministro de alimentación, vitaminas, antibióticos y reconstituyentes para la recuperación y la salubridad de vacunos, ovinos, alpacas y llamas de la Provincia de Andahuaylas, por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

Que, numeral 42.1 del literal a) del Artículo 42° del Texto único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral N° 025 - 2013-EF/50.01, Decreto Supremo N°304-2012-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en uso de la atribución conferida por el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



N° 27867, sus modificatorias N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (1,145,660.00)** por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,145,660
1.4.1	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,145,660
1.4.1.3	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,145,660
1.4.1.3.1	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,145,660
1.4.1.3.1.1	: DEL GOBIERNO NACIONAL	1,145,660
TOTAL INGRESOS		1,145,660
		=====

EGRESOS		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA	: 101 AGRICULTURA CHANKA	1,145,660
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,145,660
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,145,660
ACTIVIDAD/ACCION	: 5.000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	1,145,660
INVERSION/OBRA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,145,660
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,145,660
CATEGORIA DE GASTO	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,145,660
GENERICA	: 2.3 Bienes y Servicios	1,145,660
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,145,660
		=====
TOTAL PLIEGO		1,145,660
		=====

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidades Ejecutoras para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE REGIONAL



MMRC/GRPPAT
EGA/SGPPTO
ESP



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000010
(EN NUEVOS SOLES)

143

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/02/2014

DOCUMENTO : 107 / RER 143-2014

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 24/02/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : Transferencia del INDECI
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : D TRANSFERENCIA DE INDECI
ENTIDAD ORIGEN : INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDEFSPD	ANULACIÓN	CREDITO
---	-----------	---------

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA

13 D DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

0 1,145,660

TOTAL	0	1,145,660
-------	---	-----------

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDEFSPD	ANULACIÓN	CREDITO
------------------------	-----------	---------

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

0 1,145,660

TOTAL	0	1,145,660
-------	---	-----------

